



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 28 de Febrero del 2023

## RESOLUCION DE OFICINA N° 000077-2023/OAF/RENIEC

### VISTOS:

La Hoja de Elevación N° 000207-2023/OAF/ULG/RENIEC (17FEB2023) y el Informe N° 000007-2023/EAH/OAF/ULG/RENIEC (16FEB2023) emitidos por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, el Memorando N° 000136-2023/DSR/RENIEC (20ENE2023) emitido por la Dirección de Servicios Registrales, el Memorando N° 000083-2023/OPP/UP/RENIEC (15FEB2023) emitido por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Oficina N° 000017-2023/OAF/RENIEC (17ENE2023), se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" modificada mediante la Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE (30DIC2021), siendo lo señalado anteriormente requisito para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, del mismo modo, considerando lo previsto en el acápite 7.5.2 del numeral 7.5 de la citada Directiva, se tiene que toda modificación del PAC, sea por Inclusión y/o Exclusión de algún Procedimiento de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC; asimismo, el acápite 7.5.3 prevé que el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, la Dirección de Servicios Registrales, a través del Memorando N° 000136-2023/DSR/RENIEC (20ENE2023) remitió el requerimiento (especificaciones técnicas y pedido de compra) para la "Adquisición de papel de seguridad 29.7 cm x 21.00 cm" ante el inminente desabastecimiento del precitado material; así luego de la realización de la indagación de mercado detallada en el Informe N° 000001-2023/HAR/OAF/ULG/RENIEC (10FEB2023), la Unidad de Logística determinó el valor estimado en S/ 182,000.00 (ciento ochenta y dos mil con 00/100 soles), importe que cuenta en su totalidad con certificación de crédito presupuestario N° 579 con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto Institucional del Pliego RENIEC; conforme lo establecido en el Memorando N° 000083-2023/OPP/UP/RENIEC (15FEB2023) emitido por la Unidad de Presupuesto de la



Oficina de Planificación y Presupuesto. En ese contexto, correspondería **INCLUIR** la referida contratación como un procedimiento de selección de Contratación Directa;

Que, la Unidad de Logística a través de la Hoja de Elevación N° 000207-2023/OAF/ULG/RENIEC y el Informe N° 000007-2023/EAH/OAF/ULG/RENIEC, sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2023 con la finalidad de incluir el precitado procedimiento, el mismo que se encuentra detallado según anexo que adjunta;

Que mediante Resolución Jefatural N° 000042-2023/JNAC/RENIEC (17FEB2023), se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad;

Estando dicha facultad delegada en el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y contando con el pronunciamiento de la Unidad de Logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, el procedimiento detallado en el Anexo adjunto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, conforme a las precisiones del Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Las Oficinas de Administración y Finanzas y de Tecnologías de la Información, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución efectuarán la publicación de la misma en el SEACE y en la página web institucional a fin de ponerla a disposición del público usuario.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

(JMB/cms)



# PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **000030-REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL**

B) AÑO: **2023**

C) SIGLAS:  D) UNIDAD EJECUTORA:

E) RUC:

F) PLIEGO:  G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA:

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												DEPA	PROV	DIST					
1	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD 29.7 CM X 21.00 CM	44103118 00205010	24 - Millar	104	1 - Soles	182,000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	ULG	0 - SI



Firmado digitalmente por:  
ALEJANDRO HUAMAN Erika  
Ebvira FAU 20295613820 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16/02/2023 15:49:34-0500

